

ANEXO II

Categoría Vigilante.

FECHA: Jueves, 22 de junio de 2006.

LUGAR: Escuela de Administración Pública. Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

HORA: 10:00 horas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Orden de 17 de octubre de 2005 por la que se convocaban licencias por estudios para el curso 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, de 17 de octubre de 2005 (D.O.E. núm. 130, de 10 de noviembre), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2006/2007, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceder licencia por estudios para el curso 2006/2007 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero. Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo III de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto. El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 17 de octubre de 2005.

Quinto. Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 17 de octubre de 2005 antes referida.

Sexto. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 2 de junio de 2006.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

Anexo I

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL	MODALIDAD	PERIODO
F.P.	Jiménez Pulido, Luis Jesús	31.12	29.25	60.37	Retribuida	ANUAL
Maestros	Rodríguez Pecos, M ^a Eva	33.75	22.5	56.25	Retribuida	ANUAL
Maestros	Niso Rubio, Tomás	27.6	28.50	56.1	Retribuida	ANUAL
Maestros	Flores Hernández, Miriam	23.5	27.9	51.4	Retribuida	ANUAL
F.P.	Silos Rollán, M ^a Concepción	23.18	25.5	48.68	Retribuida	ANUAL
Secundaria	Salguero Carvajal, Antonio	39.625	28	67.625	Retribuida	ANUAL
Secundaria	Redondo González, Jose Antonio	36.75	27	63.75	Retribuida	ANUAL
Secundaria	Montero Omenat, José	36.53	27.5	64.03	Retribuida	ANUAL
Secundaria	García Carrero, Fco Javier	30.25	29.5	59.75	Retribuida	ANUAL
Secundaria	García-Longoria Serrano, Mario	32.4	27	59.4	Retribuida	1°
Secundaria	Fernández Araújo, Florencio	29.75	29	58.75	Retribuida	2°
Secundaria	Pineda García, Purificación	29.31	29	58.31	Retribuida	2°
Secundaria	Martín Valencia, Josefa	32.79	25.5	58.29	Retribuida	1°
Secundaria	Carbajo Mejías, M ^a Luisa	29.3	27	56.3	No Retribuida	ANUAL

ANUAL

1°.- Primer periodo parcial.

2°.- Segundo periodo parcial

Anexo II

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL
Maestros	Cabañas Romero de Avila, Rosa M.	23.24	16.5	39.74
Idiomas	Ossorio Carrera, M. Ascensión	30.05	29.5	59.55
Secundaria	Rodríguez Macías, Mercedes	29.5	28	57.5
Secundaria	Delgado García, Antonio Juan	26.75	26.20	52.95
Secundaria	Paniagua Montero, Juan Carlos	24.66	22.5	47.16

Anexo III

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
Secundaria	Romero Martínez, Isabel	1
Maestros	Amaya Salguero, Jose Antonio	1
Secundaria	Caballero Murillo, Manuela	2
Secundaria	Jiménez Bautista, Fco Javier	3
Secundaria	Corbacho Cortés, Eduardo	3
Maestros	Gutiérrez Bermejo, Purificación	3
Secundaria	Castilla Hernández, M ^a del Mar	4 y 6
Secundaria	Rodríguez del Campo, Begoña	4 y 6
Maestros	Pérez Jiménez, Rita María	4
Secundaria	Graña, Fernando Oscar	5
Maestros	Blázquez Carpallo, M ^a del Puerto	7
F.P.	Palacios Manzano, Santos	7
Secundaria	Polo Cabezas, Ignacio	7
Maestros	Calle Cabrera, Manuel Luis	7
Maestros	Garrido Alcón, Vicente	7
Maestros	Guerrero Castro, María	8
Secundaria	Perera Cendal, Fidel	8

- 1- Fuera de plazo
- 2- Haber disfrutado licencia por estudios, en los últimos seis cursos.
- 3- No cumple requisito. Anexo IV punto 5. Apartado A.3 (aval).
- 4- No aporta créditos suficientes

- 5- No cumple el requisito de 6 años como Funcionario de carrera.
- 6- No cumple requisito. Ap.3.2.2.1 y 3.2.2.2
- 7- No alcanzar puntuación mínima en fase A
- 8- Desiste.